



**Términos de Referencia para la Evaluación
Específica del Desempeño de los Recursos del
ejercicio fiscal 2021 del Fondo de Aportaciones
para la Seguridad Pública de los Estados y del
Distrito Federal (FASP)**

UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA
DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



SECRETARÍA DE
FINANZAS

PODOL SEGURIDAD DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

2022



Tabla de Contenido

1. Antecedentes.....	6
2. Objetivos	8
2.1 Objetivo General.....	8
2.2 Objetivos específicos	8
3. Alcances y Enfoque de la Evaluación	8
4. Metodología.....	9
4.1 Descripción del Servicio.....	9
4.2 Criterios Generales para responder las preguntas.....	10
4.3 Formato de respuesta	11
4.4 Consideraciones para dar respuesta.....	11
4.5 Análisis FODA y Recomendaciones	12
4.6 Hallazgos.....	12
4.7 Conclusiones.....	13
4.8 Anexos	13
4.9 Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.....	13
5. Perfil de la Persona Coordinadora de la Evaluación.....	14
6. Productos y Plazos de Entrega.....	15
7. Responsabilidad y Compromisos.....	16
8. Condiciones Generales.....	17
9. Recursos y Factibilidades Otorgadas a Externos.....	18
10. Confidencialidad	19
11. Ficha de Apego a los Términos de Referencia.....	19
12. Preguntas Metodológicas.....	20

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

Acrónimos

ASM: Aspecto Susceptible de Mejora.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PASM: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

POA: Programa Operativo Anual.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sustentable.

Pp: Programa presupuestario.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

UESED: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

UR: Unidad Responsable.

TdR: Términos de Referencia.

TESOFE: Tesorería de la Federación.

Glosario¹

- **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar y/o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.
- **Análisis de Gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- **Valor Público:** Valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.
- **Diagnóstico:** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
- **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- **Evaluación externa:** Análisis sistémico y objetivo de los programas federales y/o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.
- **Evaluación específica del desempeño:** Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.
- **Fondos de Aportaciones Federales:** Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Guía Sistema de la SHCP:** Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la SHCP.
- **Hallazgo:** Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

¹ Según definiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y/o el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- **Indicador de Desempeño:** es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- **Indicadores Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- **Indicadores de Gestión:** Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.
- **Indicadores de Resultados:** Parámetros cuantitativos de utilidad para el monitoreo de avance y cumplimiento de objetivos.
- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del Programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estrategia.
- **Metas:** Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora
- **Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
- **Sistema de la SHCP:** Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **Unidad Coordinadora de la Evaluación:** Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo.

1. Antecedentes

La Evaluación Específica del Desempeño es fundamental para aportar información relevante para la mejora continua de éstas, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas ante los resultados y logros obtenidos por el Gobierno del Estado de Querétaro, mismo que se establece en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en donde se precisa que *“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”*; así como, que *“Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente”*.

En el año 1997, se adicionó el Capítulo V denominado *“De los Fondos de Aportaciones Federales”* a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 *“Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”*. Actualmente el Ramo General 33 se compone de ocho² Fondos entre los cuales se encuentra el Fondo FASP.

Asimismo, el artículo 49, fracción V de la LCF señala que *“el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.”*

Por otro lado, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79 que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, que se enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como, los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

² Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

En el ámbito estatal la Ley del Manejo de los Recursos en los artículos 95 establece que “El ejercicio de los recursos públicos se evaluará estableciéndose al efecto instancias técnicas de evaluación, para propiciar que dichos recursos se asignen y administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”, asimismo en el artículo 96 instituye que “La evaluación a que se refiere el artículo anterior, se realizará con base en indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. La evaluación podrá efectuarse respecto de los programas correspondientes y el desempeño de los sujetos de la Ley encargados de llevarlos a cabo y se realizará con base en los programas anuales de evaluación que establezcan las instancias técnicas especializadas a las que se refiere el artículo anterior. Finalmente, el artículo 97 establece que “El diseño, construcción, seguimiento y mejora de la calidad de los programas públicos, el cumplimiento de los criterios técnicos y las metas de sus indicadores, así como la aplicación de los aspectos susceptibles de mejora, será responsabilidad de los sujetos de la Ley y se realizará conforme a los lineamientos específicos que establezcan las instancias especializadas descritas en el artículo 95 de esta Ley, quienes brindarán la asesoría técnica y la capacitación necesaria para tales efectos. La evaluación técnica de los programas y sus indicadores estará a cargo de las instancias referidas en el párrafo precedente, quienes emitirán las recomendaciones que estimen pertinentes”.

A lo antes citado debe igualmente considerarse el Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del poder ejecutivo del estado de Querétaro. Dicho Acuerdo tienen por objeto regular la evaluación de los programas públicos de las dependencias y entidades

Derivado de lo anterior y de conformidad con las atribuciones de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) estipuladas en la Sección Décima Quinta, artículo 77 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

En el marco de la citada normatividad, los presentes Términos de Referencia (TdR) establecen los criterios llevar a cabo la Evaluación Específica del Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones: FASP del Ramo General 33 ejecutados en la entidad federativa a través de programas estatales durante el ejercicio fiscal 2021.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ramo General 33 ejecutado en el estado de Querétaro en el ejercicio fiscal 2021, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público, la rendición de cuentas y la aplicación de los recursos del gasto federalizado por parte de los entes públicos responsables del ejercicio de los mismos, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y el cumplimiento de indicadores de desempeño.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar los principales procesos en la gestión, operación y ejecución del Fondo en la entidad federativa.
- Valorar si los programas y proyectos financiados con recursos del Fondo dan respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población de la entidad.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo sujeto a evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y que permitan diseñar estrategias de mejora de la gestión, operación y resultados del Fondo.
- Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementadas y su cumplimiento.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.

3. Alcances y Enfoque de la Evaluación

Identificar fortalezas, retos, hallazgos y recomendaciones a través del análisis de gabinete con base en información documentada y complementada con entrevistas de seguimiento con los responsables del fondo en la entidad, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

De igual manera a través del Modelo de la Gestión para Resultados (GpR), se brinda seguimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño y el Presupuesto basado en Resultados (PbR) con el objetivo de manejar de manera eficiente y eficaz los recursos, y de esta manera se atiendan las necesidades y problemáticas de la ciudadanía oportunamente.

4. Metodología

4.1 Descripción del Servicio

La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL³, por la SHCP⁴.

La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido.

El análisis de gabinete consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), Matrices de Indicadores para Resultados (MIR, modalidad presupuestaria, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y evaluar.

El trabajo de campo consistirá en la aplicación de cuestionarios, o en su caso, el desarrollo de entrevistas⁵ semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad.

³ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Procesos.aspx

⁴ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

⁵ Las entrevistas se podrán realizar de manera presencial o virtual debido a la contingencia COVID-19.

4.2 Criterios Generales para responder las preguntas

La evaluación se realiza a través de un cuestionario que se divide en siete apartados con 35 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

NÚM	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del fondo	1-5	5
2	Planeación estratégica	6-7	2
3	Cobertura del fondo	8-9bis	3
4	Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo	10-19	10
5	Cumplimiento de resultados	20-26	7
6	Ejercicio de los recursos	27-32	6
7	Aspectos Susceptibles de Mejora	33-35	3
Total			36

Como se señaló, la estructura del cuestionario y número / tipo de preguntas para cada evaluación considerarán lo requerido por las reglas de operación del fondo FASP evaluado, por lo tanto, pueden cambiar. Además, consideran el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)⁶, siendo los TdR vigentes.

La respuesta a cada pregunta metodológica se justifica mediante la revisión y el análisis de evidencias documentales, dichas evidencias son enunciativas más no limitativas, por lo tanto, el evaluador externo podrá agregar las que considere pertinente para enriquecer su análisis.

Asimismo, el evaluador externo deberá considerar al menos los criterios siguientes para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- **Exactitud:** que la información recibida sea la requerida y/o correcta sobre el tema solicitado, corresponda al ejercicio fiscal en cuestión y sea de los fondos federales a evaluar.
- **Relevancia:** identificar la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, para determinar si es relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.
- **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales que reciba de las dependencias o entidades participantes o que obtengan por su cuenta, tengan elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet). Por otra parte, los apartados del o los cuestionarios incluyen preguntas específicas, de las cuales algunas deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

⁶ Disponibles en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

Las preguntas que no tienen respuestas binarias se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

4.3 Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe incluir los siguientes conceptos:

- La pregunta.
- La respuesta binaria ("Sí" o "No") o según sea el caso, la descripción de la respuesta.
- En caso de que la respuesta binaria, sea "Sí", el análisis debe justificar la respuesta,
- Se debe considerar los Medios de Verificación y/o las fuentes de información utilizadas.

4.4 Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria ("Sí" o "No"), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria ("Sí" o "No").
- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- Si el fondo cuenta con información suficiente para responder la pregunta, la respuesta será Sí.
- Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta.
- En caso de que la respuesta a alguna pregunta sea "No", la instancia evaluadora en el desarrollo de la respuesta deberá recomendar de manera concreta, factible y considerando la Metodología de Marco Lógico (MML), la normativa aplicable y las particularidades del Pp evaluado, las características que deberá de tener el documento o elementos sobre el que se está preguntando, de tal forma que ello le permita a la(s) UR (Unidades Responsables) que opera(n) al Pp contar con elementos para atender los criterios de valoración de la pregunta.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes tres aspectos que se deben considerar al responder:

- De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su análisis*, así como, la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- *Medios de verificación y/o fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta.
- *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s).

4.5 Análisis FODA y Recomendaciones

Se deben identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como recomendaciones por sección temática y del desempeño general del fondo identificadas en la información disponible dentro del Informe de Evaluación. La información anterior se debe integrar en el *Anexo 1*.

Las fortalezas son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir a la consecución del objetivo, y las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría. Estos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación. Cuando se identifiquen buenas prácticas en rubros evaluados, estas deberán ser destacadas en esta sección.

Las debilidades se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito, y las amenazas muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer, que impide o limita la obtención de los objetivos. En caso de identificar cuellos de botella en las secciones analizadas en la evaluación, estos deben señalarse en esta sección.

Las recomendaciones deben ser factibles y orientadas a las debilidades y amenazas identificadas, deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora en la gestión, ejercicio y seguimiento del fondo en la entidad. Éstas deben identificarse por tema, orden de gobierno y actores involucrados en su atención.

Las recomendaciones se deberán enlistar en orden de importancia, la redacción de éstas deberá reflejar un juicio objetivo y crítico de tal forma que, considerando la formación profesional, conocimientos y experiencia que el evaluador externo posee sobre la materia y Fondo que se evalúa, construye nueva información del desempeño útil para que los Entes Públicos incorporen mejoras en la gestión y resultados.

4.6 Hallazgos

En este apartado el evaluador externo debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño y propósito del programa (que estén relacionados con los componentes y actividades del programa).

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del programa y deben estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, el evaluador debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación de este cuando se considere necesario.

El ente evaluador deberá enunciar los principales hallazgos derivados del análisis de cada uno de los temas contenidos en el Esquema Metodológico de la Evaluación. Éstos contendrán los aspectos positivos y negativos detectados en cada apartado que contribuya o impida el desempeño del Programa presupuestario, es decir, las buenas prácticas y las áreas de oportunidad; sin embargo, al describir los mismos, no se deberá emitir un juicio de valor ni recomendaciones.

4.7 Conclusiones

Con base en la evaluación realizada se debe presentar una valoración sobre la gestión y el desempeño del fondo en la entidad, en el que se integren y relacionen los hallazgos identificados en la evaluación. Para ello, se deben presentar conclusiones generales del fondo y específicas por apartado temático. Además, derivado de los hallazgos de la evaluación, se debe valorar la situación particular de la entidad con relación al diseño federal, y si este fortalece o limita la gestión y ejercicio del fondo en la entidad federativa. Las conclusiones deben ofrecer orientación para la toma de decisiones, y para la mejora en la gestión y desempeño del fondo en la entidad.

4.8 Anexos

En los anexos del Informe de Evaluación se incluyen los formatos, tablas y gráficas derivadas del análisis que soporta la respuesta a las preguntas metodológicas que así se requieran, así como, el listado de las fuentes de información que servirán de evidencias documentales revisadas y analizadas.

Asimismo, se deberá Listado de anexos en formatos establecidos:

- Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
- Anexo 2. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.
- Anexo 3. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.

4.9 Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

El evaluador externo deberá elaborar los Formatos CONAC con base en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, vigente y emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de manera consistente con lo plasmado en el informe de evaluación, la UESED completará la información administrativa que corresponda.

El evaluador externo entregará los Formatos CONAC en Word en las fechas establecidas de acuerdo con el cronograma. (*Anexo 2*)

5. Perfil de la Persona Coordinadora de la Evaluación

El perfil de la persona coordinadora de la Evaluación y del equipo de evaluadores se describe en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Descripción del perfil de la persona coordinadora y del equipo de evaluadores.

Cargo	Escolaridad y/o Áreas de Conocimiento	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Licenciatura / Maestría / Doctorado Ciencias Sociales, Administración Pública, Políticas Públicas, Antropología, Sociología, Planeación o áreas afines a la temática de la evaluación	Evaluación de Fondos y Programas Federales, Metodología del Marco Lógico (MML), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
Equipo evaluador	Licenciatura / Maestría Ciencias Sociales, Económico, Administración Pública, Políticas Públicas, Sociología o áreas afines a la temática de la evaluación	Evaluación de Fondos y Programas federales

6. Productos y Plazos de Entrega

El evaluador deberá hacer entrega de los productos finales y editables de manera digital, a través de oficio y mediante memoria USB, a las oficinas de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño. El listado de productos y el calendario de entrega se definen en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Listado de productos y calendario de entrega

NÚM	PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA
1	Entrega de los Informes de la Evaluación Específica del Desempeño preliminares	15 de julio de 2022
2	Entrega final del Informe de la Evaluación Específica del Desempeño, el cual debe contener la siguiente estructura: <ul style="list-style-type: none"> I. Portada II. Resumen ejecutivo III. Índice IV. Introducción V. Apartado 1: Características del fondo VI. Apartado 2: Planeación estratégica VII. Apartado 3: Cobertura del fondo VIII. Apartado 4: Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo IX. Apartado 5: Cumplimiento de resultados X. Apartado 6: Ejercicio de los recursos XI. Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora XII. Análisis FODA y recomendaciones XIII. Hallazgos XIV. Conclusiones XV. Bibliografía XVI. Anexos 	29 de julio de 2022
3	Entrega de los Formatos CONAC con base en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	29 de julio de 2022

Se deberá considerar la realización de al menos dos reuniones durante el proceso de evaluación entre el evaluador externo, la unidad coordinadora de la evaluación y las dependencias responsables de la gestión del fondo en la entidad. Una reunión inicial, posterior a la primera entrega de información en la que se discutirá las dudas sobre la evidencia documental proporcionada y una reunión previa a la entrega del informe final en la que se discuta el informe final.

La instancia evaluadora deberá atender puntualmente las fechas señaladas en los presentes TdR y acordará con la UESED, de manera anticipada, las fechas y el horario de las reuniones establecidas, así como, los requerimientos para llevar a cabo el análisis de la evaluación y presentación de los resultados.

La versión del producto entregado por la instancia evaluadora no será considerada como la versión final hasta que la UESED emita la constancia de conformidad con el mismo, por lo que la persona coordinadora de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor de 7 días hábiles. La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la UESED.

7. Responsabilidad y Compromisos

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes TdR, el Evaluador externo es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación, asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, el evaluador externo es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la Unidad Estatal de Sistema de Evaluación del Desempeño.

Para la revisión de los productos entregables, la UESED entregará al evaluador externo sus observaciones y recomendaciones, posteriormente se enviará a la persona coordinadora de la evaluación de manera digital, por medio de correo electrónico con la finalidad de que el evaluador externo haga las correcciones a los productos entregables, una vez solventadas las observaciones por parte del evaluador externo, éste enviará los productos a la UESED.

Si al cabo de este procedimiento la UESED considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

Por otra parte, los compromisos de las unidades responsables de los programas a ser evaluados son:

- Suministrar debida y oportunamente al evaluador externo toda la documentación e información necesaria para ejecutar el proceso de evaluación.
- Atender y resolver las dudas presentadas por el evaluador externo o la UESED.
- Participar en los ejercicios de revisión y retroalimentación de los productos generados por el evaluador externo.
- Verificar que las recomendaciones definidas por el evaluador externo sean susceptibles de implementarse en el corto y mediano plazo.

Finalmente, la UESED deberá coordinar los ejercicios de evaluación externa, atender todas las dudas o comentarios generados por las unidades responsables participantes y el evaluador externo, servir como intermediario de comunicación entre ambos actores, organizar las reuniones de trabajo necesarias y difundir los resultados de las evaluaciones.

8. Condiciones Generales

Además de los criterios establecidos en los presentes TdR el evaluador externo, de acuerdo con su experiencia, podrá ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para la UESED.

La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad de la UESED por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización. La UESED será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes TdR del contrato.

El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente.

En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la(s) parte(s) del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la UESED, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato, de lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

Finalmente, la UESED supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación y las dudas que se generen de éste y los reportes de actividades que haga entrega el evaluador externo, constanding las actividades realizadas durante los meses de su contratación de servicios.

9. Recursos y Factibilidades Otorgadas a Externos

- Plan Estatal del Estado de Querétaro 2016-2021.
- Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
- Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las aportaciones federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.
- Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro 2021.
- Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
- Manual de usuario MESI-SIEGGEQ.
- Ejemplos de los reportes emitidos por el Sistema de Información Estratégica y de Gestión para el Gobierno del Estado de Querétaro (SIEGGEQ) y el Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores (MESI).
- Reportes de Matriz de Indicadores de Resultados de los Entes Públicos 2021.
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.
- Informes de Evaluación 2021.
- Formatos CONAC 2021.
- Documentos de Posición Institucional 2021.
- Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al gasto federalizado 2021.
- Programas de Aspectos Susceptibles de Mejora publicados en 2021.
- Reportes de Avance de Aspectos Susceptibles de Mejora 2021.
- Manual de usuario de Sistema Informático UER web (PASM).
- Fichas de apego a los TdR 2021.

10. Confidencialidad

Con la intención de salvaguardar la información que se proporcionará al evaluador externo por parte de las Dependencias o Entidades ejecutoras de los Programas presupuestarios que serán sujetos a evaluación. El Informe Final de Evaluación deberá considerar un apartado denominado "Confidencialidad de la información" que incluya la siguiente leyenda:

"La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) como entidad contratante proporcionó, así como, los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Secretaría de Finanzas a través de la UESED, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato. El monto que la Secretaría pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación".

11. Ficha de Apego a los Términos de Referencia

Documento que sirve para verificar que las evaluaciones fueron realizadas conforme a los presentes TdR, conformado por los elementos a verificar en el Informe de Evaluación por cada apartado. La valoración del apego a los TdR se realizará, a través de una serie de criterios para validar el logro del evaluador en la elaboración del informe.

12. Preguntas Metodológicas

Las preguntas a continuación enlistadas corresponden al cuestionario para recopilar información para evaluar el Fondo FASP, dado lo anterior, el evaluador externo deberá utilizar el cuestionario que aplique para cada fondo según las reglas de operación y las metodologías de evaluación correspondientes, en específico aquellas que apliquen para realizar una evaluación específica de desempeño.

Las preguntas definen el alcance de la evaluación a realizar por el evaluador externo y sirven igualmente para guiar el análisis de la información recopilada. Tal como se citó en el apartado respectivo, la contestación de las preguntas por parte de las unidades responsables es obligatoria y las evidencias remitidas por estas deben ser las mínimas suficientes para generar reportes de evaluación que cumplan con los lineamientos metodológicos y posean contenido que ayude a un mejor análisis. Por su parte, el evaluador externo deberá revisar y valorar la información y evidencias recibidas, aplicando los criterios mencionados en apartados previos.

Apartado 1: Características del fondo

Pregunta 1. Se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del programa incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

- Datos generales
- Objetivos
- Población potencial
- Población objetivo
- Población atendida
- Presupuesto para el año evaluado
- Cobertura geográfica (en caso de aplicar)
- Focalización (en caso de aplicar)

Respuesta:

Completar la siguiente tabla, referente a la descripción de los aspectos considerados importantes del Fondo/Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)	
Datos generales	Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo		
	Unidad responsable (UR)		
	Clave presupuestal		
	Fuente de financiamiento	[Nombre del Fondo]	
		Recursos estatales:	
		Recursos propios:	
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos		
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos		
	Teléfono del responsable		
Correo electrónico del responsable (institucional)			
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos		
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos		
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	Eje:	
		Objetivo(s):	
Estrategia(s):			

TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
		Línea(s) de acción:
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.	Eje:
		Objetivo(s):
		Estrategia(s):
		Línea(s) de acción:
	Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno)	Eje:
		Objetivo(s):
		Estrategia(s):
		Línea(s) de acción:
		Fin del programa que opera con recursos federales transferidos
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	
Población potencial	Definición:	
	Unidad de medida:	
	Cuantificación:	
Población objetivo	Definición:	
	Unidad de medida:	
	Cuantificación:	
Población Atendida	Definición:	
	Unidad de medida:	
	Cuantificación:	
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	
	Presupuesto Modificado (MDP)	
	Presupuesto Ejercido (MDP)	
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	
Focalización (en caso de aplicar)	Unidad territorial del programa que opera con recursos federales transferidos.	

Evidencias⁷:

- Presupuesto de egresos.
- Reportes de seguimiento financiero.
- Matriz de Indicadores para Resultados.

Pregunta 2. ¿Cuál es el problema principal que se intenta solventar a través de los bienes y servicios que se brindan con los recursos del fondo FASP?

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- Árbol(es) de problemas relacionados con la(s) MIR.

Pregunta 3. ¿La justificación del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos es la adecuada?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas de operación del Fondo.
- Manuales de políticas y procedimientos internos para la operación de los recursos del Fondo.

Pregunta 4. ¿Cuál es el objetivo o propósito del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- Matriz de Indicadores para Resultados

Pregunta 5. ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?, ¿Cuál es la población objetivo que los recibe?

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- Matriz de Indicadores para Resultados

⁷ Las evidencias enlistadas en cada pregunta son a manera de ejemplo, por lo que pudieran ser estas u otras adicionales.

Apartado 2. Planeación Estratégica

Pregunta 6. ¿Contribuye el Fondo al cumplimiento del PND, PED y ODS?

Respuesta: Sí/No

Para identificar la vinculación y contribución del Fondo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible completar la siguiente tabla con los apartados de cada una de las Contribuciones:

Contribución del Fondo [Nombre] al PND, PED y ODS	
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Eje:
	Objetivo:
	Estrategia:
	Línea de acción:
Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021	Eje:
	Objetivo:
	Estrategia:
	Línea de acción:
Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo:
	Meta:

Evidencias:

- Programas Operativos Anuales
- Programas Presupuestarios
- Plan Estatal de Desarrollo

Pregunta 7. Los entes públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP en el ejercicio fiscal 2021 ¿cuentan con un diagnóstico situacional en donde se identifica las problemáticas que se atiende y ésta es consistente con los programas de prioridad nacional y subprogramas vigentes acordados?

Respuesta: Sí/No

El evaluador externo deberá desarrollar una descripción analítica posterior al análisis del diagnóstico, debe identificar el problema central y referir si se presentaron cambios en el periodo analizado. Asimismo, referirá si dicha problemática es congruente con la

estrategia definida en los Programas Estatales de los entes ejecutores de los recursos del FASP 2021.

Evidencias / Fuentes de información:

- Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021
- Programa Sectorial 2016-2021
- Documento que describa el diagnóstico situacional
- Programa Operativo Anual 2021 de los entes ejecutores
- Proyectos de inversión FASP 2021
- Anexo Técnico del convenio de coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Querétaro, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021.

Apartado 3. Cobertura del fondo

Pregunta 8. ¿Cuál fue la cobertura de población o área de enfoque atendida?

Completar la siguiente tabla considerando las siguientes definiciones de la cobertura de población:

Población potencial:	Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
Población objetivo:	Es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo programado atender en un periodo de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o una parte de la misma. Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos. La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.
Población atendida:	Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

Respuesta:

Completar la siguiente tabla.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual
				$\left[\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1 \right] \times 100$
Población potencial 2021 (Población con problema)				
Población potencial 2020 (Población con problema)				
Población objetivo 2021				
Población objetivo 2020				
Población atendida 2021				
Población atendida 2020				

Evidencias:

- Programas Operativos Anuales.
- MIR

Pregunta 9. Para el programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos del Fondo, ¿Cuentan con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?, ¿Cuál?, ¿Se encuentra claramente definido?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Manual de políticas y procedimientos.
- Reglas de operación del fondo.

Pregunta 9 BIS. Para el análisis de la cobertura, ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- MIR.
- Reglas de operación del fondo.
- Diagnósticos.

Apartado 4. Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo

Pregunta 10. ¿Se identifica alguna complementariedad o sinergia con algún programa o fondo federal o estatal?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- En caso de que se identifique, mostrar reportes financieros que identifique el origen del recurso, así como programas presupuestarios.

Pregunta 11. ¿Con cuáles programas presupuestarios federales y/o estatales podría existir duplicidad?

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- En caso de que se identifique, mostrar reportes financieros que identifique el origen del recurso, así como programas presupuestarios.

Pregunta 12. ¿Cuenta con sus Reglas de Operación (ROP) o manual de organización o procedimientos establecidos formalmente?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operen con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 13. ¿Existe congruencia entre las ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable respecto a los componentes y las actividades que produce en la actualidad?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operen con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- MIRs.

Pregunta 14. ¿La formulación se encuentra correctamente expresada en sus ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- MIRs.

Pregunta 15. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en ROP y/o normatividad aplicable?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 16. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operación con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 17. En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 18. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ¿Cuentan con al menos tres de las siguientes características?, ¿Cuáles?

Características		Respuesta (Marcar con un X)
a)	Contienen las características de la población objetivo (incluye socioeconómicas)	
b)	Existen formatos definidos	
c)	Están disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público	
d)	Están apegados al documento normativo	

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 19. ¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen al menos dos de las siguientes características?

Características		Respuesta (Marcar con un X)
a)	Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad	
b)	Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora	
c)	Están plenamente difundidos, disponibles y publicados	

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operación con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Apartado 5: Cumplimiento de resultados

Pregunta 20. Con el fin de analizar la información financiera del fondo durante los cinco ejercicios fiscales anteriores, indique el desglose en la siguiente tabla:

Respuesta:

Completar la siguiente tabla

Ciclo del recurso transferido	Fuente de financiamiento de recurso	Total anual	Ministrado	Pagado	Comprometido
2017					
2018					
2019					
2020					
2021					

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Pregunta 21. Con el fin de conocer el avance del ejercicio de los recursos, los objetivos buscados y logros obtenidos, completar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" (Portal Aplicativo de la SHCP):

Año 2020									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
Fin									
Propósito									
Componentes									
Actividades									

Nota. Se deberán de agregar la totalidad de los componentes y actividades plasmados en la MIR respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Año 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
Fin									
Propósito									
Componentes									
Actividades									

Nota: Se deberán de agregar la totalidad de los componentes y actividades plasmados en la MIR respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Evidencias:

- MIR.
- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.
- Reportes emitidos por parte del PASH.

Pregunta 22. Análisis del cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual (POA).

Respuesta: Descripción de respuesta

Completar la siguiente tabla, de acuerdo al cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual (POA).

Programa / Proyecto	Nombre del Indicador	Meta Anual	Programado Modificado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable

Nota: Se deberán de agregar la totalidad del o los Programas Operativos Anuales (POAS) que operan con Recursos Federales Transferidos.

Evidencias:

- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.

Pregunta 23. Análisis del cumplimiento de los indicadores de la MIR

Respuesta: Descripción de respuesta

Completar la siguiente tabla, de acuerdo al cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Año 2020											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Fin											
Propósito											
Componentes											
Actividades											

Nota: Se deberán de agregar la totalidad de los componentes y actividades plasmados en la MIR respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Año 2021											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Fin											
Propósito											
Componentes											
Actividades											

Nota: Se deberán de agregar la totalidad de los componentes y actividades plasmados en la MIR respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Evidencias:

- MIR.
- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.

Pregunta 24. Análisis de la evolución del Programa Presupuestario

Respuesta: Descripción de respuesta

Completar la siguiente tabla, de acuerdo a la evolución del Programa Presupuestario.

Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Ejercido
2020			
2021			

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Evidencias:

- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.

Pregunta 25. ¿Es posible cuantificar y describir el avance en las metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza durante el periodo 2016-2021?

Respuesta: Sí/No

El evaluador externo deberá elaborar una descripción analítica que incluya el juicio de valor entre las metas establecidas, calcule el porcentaje logrado respecto de los programado.

Completar la siguiente tabla con el avance en las metas de Evaluación y Control de Confianza 2016-2021.

Ente público responsable	Descripción de la población atendida	Metas 2016			Metas 2017			Metas 2018		
		Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado

Ente público responsable	Descripción de la población atendida	Metas 2019			Metas 2020			Metas 2021			Variación porcentual periodo 2016-2021
		Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado	

Evidencias / Fuentes de información:

- Informes oficiales que refieran las metas logradas respecto de las programadas correspondientes a la evaluación y control de confianza 2016-2021.
- Anexos técnicos FASP para el periodo 2016-2021.

Pregunta 26. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

En la respuesta se deben señalar los tipos de evaluaciones, los hallazgos y recomendaciones vigentes identificados en cada una, y en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas. Además, se debe señalar cómo se han atendido las recomendaciones.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los informes de las evaluaciones.

Apartado 6: Ejercicio de los recursos

Pregunta 27. Eficiencia y economía del presupuesto del programa que opera con Recursos Federales Transferidos

Respuesta: Descripción de respuesta

Completar la siguiente tabla de eficacia y economía.

<p>¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos fue ejercido?</p>	<p style="text-align: center;">Presupuesto ejercido</p> <p style="text-align: center;">% Ejercido = ----- X 100</p> <p style="text-align: center;">Presupuesto modificado</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;">Resultado:</td> <td style="width: 80%;"></td> </tr> </table>	Resultado:															
Resultado:																	
<p>¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?</p> <p><small>Nota. Desglosar resultados por componente</small></p>	<p style="text-align: center;">Σ Metas logradas</p> <p style="text-align: center;">% Metas cumplidas = -----X 100</p> <p style="text-align: center;">Σ Metas cumplidas</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;">Resultado:</td> <td style="width: 80%;"></td> </tr> </table>	Resultado:															
Resultado:																	
<p>¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?</p>	<p style="text-align: center;">Costo-efectividad = ((Presupuesto modificado/Población objetivo) / (Presupuesto ejercido/Población atendida))</p> <p style="text-align: center;">La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará en base a la siguiente ponderación:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Rechazable</th> <th>Débil</th> <th>Aceptable</th> <th>Costo Efectividad Esperado</th> <th>Aceptable</th> <th>Débil</th> <th>Rechazable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>.49</td> <td>0.735</td> <td>1</td> <td>1.265</td> <td>1.51</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;">Resultado:</td> <td style="width: 80%;"></td> </tr> </table>	Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable	0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2	Resultado:	
Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable											
0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2											
Resultado:																	
<p>¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo a las metas logradas?</p>	<p style="text-align: center;">Gasto ejercido por metas logradas en el POA</p> <p style="text-align: center;">Gasto esperado de acuerdo a metas logradas = -----</p> <p style="text-align: center;">Metas programadas</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;">Gasto esperado:</td> <td style="width: 80%;"></td> </tr> </table>	Gasto esperado:															
Gasto esperado:																	

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Evidencias:

Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.

Pregunta 28. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Descripción de respuesta

Completar la siguiente tabla referente a la administración financiera.

Resultado	Variables	Medios de verificación	Función de la evaluación (Perspectiva temporal)
Costo promedio por beneficiario atendido por programa público (CPBAP)	V1. Gasto total de inversión del año que está evaluando en la operación del programa público de la dependencia (GTIP) V2. Beneficiarios atendidos en el año por el programa (TBP)	V1. Cuenta pública del año que se está evaluando. V.2 Registro y reporte de meta de atención alcanzada. (Portal de transparencia del Gobierno y/o Secretaría)	Ex. Post. Cuantitativo.
GPBAP = GTIP / TBP			
Resultado:			

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Evidencias:

- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.
- Registro de beneficiarios atendidos por parte de la Dependencia/Secretaría ejecutora.
- MIR.

Pregunta 29. ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del o los programas que ejercen Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operación con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 30. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos, con recurso estatal y en qué proporción?

Respuesta: Descripción de respuesta

Fuentes de financiamiento del programa (Año 2021)	\$ Gasto (Pesos)	% de Participación
Recurso estatal		
Ingresos propios de las entidades paraestatales		
Fondo Federal		
Total		

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido
Total					

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Evidencias:

- Reportes financieros emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno Estatal.

Pregunta 31. ¿Existe una planeación de la asignación de los recursos financieros?

Respuesta. Sí/No

Describir el proceso de planeación y programación de los recursos

Evidencias:

- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 32. ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

Respuesta. Sí/No

Evidencias:

- Programa Operativo Anual relacionado con el Fondo.

Apartado 7. Aspectos Susceptibles de Mejora

Pregunta 33. ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2021 del ejercicio fiscal 2020 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos de gasto federalizado y de los programas públicos 2020?”

Respuesta:

El evaluador externo debe elaborar una descripción analítica donde debe incluir los siguientes puntos:

- Confirme que la totalidad de las recomendaciones contenidas en el informe coinciden con las que el ente evaluado dio de alta en el sistema.
- Enuncia las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación que no fueron incluidas para su análisis.
- Exponga los criterios que aportó el ente evaluado para no incluirlas, opine al respecto.
- Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia, relevante y componente.

Evidencias/ Fuentes de información:

- Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos vigente.
- Informe de evaluación 2020 emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
- Documentos de Posición Institucional emitidos por el Ente Público.

Pregunta 34. ¿Los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos como producto de análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

Respuesta:

El evaluador externo debe elaborar una descripción analítica derivada del análisis de los resultados referidos en él, debe abordar los siguientes puntos:

- Sustente su opinión respecto a la congruencia entre el aspecto susceptible de mejora y las recomendaciones.

- Emita sus observaciones respecto de la pertinencia y clasificar el aspecto susceptible de mejora en cada uno de los documentos de trabajo (específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental).
- Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado para atender los ASM definidos cumplen el criterio de suficiencia.

Evidencias/ Fuentes de información:

- Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos vigentes.
- Programa de Aspectos Susceptibles de mejora emitido por el sistema informático UER web.
- Documentos de trabajo específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental emitidos por el sistema informático UER web.

Pregunta 35. ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM 2021 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?

Respuesta:

El evaluador externo debe elaborar una descripción analítica derivada del análisis de los resultados referidos, debe abordar los siguientes puntos:

- Refiera los ASM que fueron atendidos y las mejoras esperadas de los Fondos sujetos de evaluación.
- Identifique inconsistencias entre los ASM que se informa de haber cumplido y la evidencia documental que lo sustenta.

Evidencias/ Fuentes de información:

- Documentos de trabajo específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental emitidos por el sistema informático UER web.
- Reportes trimestrales de avance del PASM emitidos por el sistema informático UER web.
- Evidencias documentales que sustenten la atención de los ASM.

12. Anexos

Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

El Anexo 1 se debe llenar de acuerdo con lo siguiente:

- Por cada uno de los apartados temáticos se deben enumerar y describir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas.
- Por cada uno de los apartados temáticos se deben numerar y señalar las recomendaciones e identificar a los actores involucrados en su solución.

Tabla 1. Análisis FODA y Recomendaciones.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
1	Características del fondo					
2	Planeación estratégica					
3	Cobertura del fondo					
4	Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo					
5	Cumplimiento de resultados					
6	Ejercicio de los recursos					
7	Aspectos Susceptibles de Mejora					

Anexo 2. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

La instancia técnica de evaluación externa deberá atender lo conducente en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (DOF 04-04-2013) (Última reforma publicada DOF 23-12-2015) de manera consistente con lo plasmado en el informe de evaluación correspondiente. La Unidad deberá completar la información administrativa que corresponda.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	

2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1:
2:
3:
4:
5:
6:
7:

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):
5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

Anexo 3. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	<i>[Especificar el nombre de la evaluación considerando su tipo y ejercicio evaluado]</i>
Nombre y clave del programa evaluado	<i>[Indicar el nombre del Pp sujeto a evaluación, de acuerdo con lo establecido en el PEF, señalando su modalidad y clave]</i>
Ramo	<i>[Indicar el Ramo al que pertenece el Pp evaluado (clave y denominación)]</i>
Unidad(es) Responsable(s)	<i>[Especificar la(s) unidad(es) responsable(s) de la administración, operación y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos del Pp evaluado correspondientes a las dependencias y entidades]</i>
PAE de origen	<i>[Especificar el ejercicio fiscal al que corresponde el PAE en la que fue programada la evaluación]</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>[Indicar el año en que se concluyó la evaluación]</i>
Tipo de evaluación	<i>[Especificar el tipo de evaluación de acuerdo con los Lineamientos de evaluación, el nombre de la evaluación y con lo establecido en el PAE]</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>[Indicar el nombre de la firma, consultoría u organización que realizó la evaluación]</i>
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>[Especificar el nombre del(a) responsable de la coordinación de la evaluación de la instancia evaluadora]</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	<i>[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales de la instancia evaluadora]</i>
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>[Indicar el área administrativa ajena a la operación de los Pp designada por las dependencias y entidades, o con las atribuciones necesarias, para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo, es decir, la que funge como Área de Evaluación]</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>[Indicar el tipo de contratación de la instancia evaluadora; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la instancia evaluadora, consistente con los tipos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>[Especificar el costo total de la evaluación, incluyendo el IVA (en caso de que se haya causado) como sigue: \$X.XX IVA incluido]</i>
Fuente de financiamiento	<i>[Indicar el tipo de financiamiento de la evaluación. Considerar que la fuente de financiamiento primigenia son recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación; la fuente de financiamiento que se deberá especificar son "Recursos fiscales"]</i>



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE FINANZAS

